REPUBLICA PERUANA

Resolución Jefatural Nº. 001/82-AGN-J

Lima, 25 de Febrero de 1982.

Visto el adjunto contrato de Locación-Conducción celebrado entre el ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, representado por su Director General, Dr. GUILLERMO DURAND FLOREZ, y la otra parte doña DELIA CAVAGNARO DE CARCAMO, referente al arrendamiento de un inmueble para el Archivo Departamental de Tacna, Organo de Ejecución del AGN.

CONSIDERANDO:

Que el inmueble ubicado en la Av. Bolognesi Nº 1737 Tacna, reúne las condiciones necesarias para el funcionamiento del Archivo Departamental de Tacna;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 120 y Decreto Supremo Nº 007-82-JUS; y

Con la visación de la Oficina de Administración del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

1º Aprobar el adjunto Contrato de Locación-Conducción, que consta de siete cláusulas, celebrado entre el ARCHIVO GENERAL DE LA NACION como conductor y la Sra. DELIA CAVAGNARO DE CARCAMO como locador, por el arrendamiento del inmueble ubicado en la Av. Bolognesi Nº 1737 Tacna, para el funcionamiento del Archivo Departamental de Tacna.

2º La merced conductiva pactada es de S/ 110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL SOLES ORO), el plazo convenido es de UN AÑO, a partir del 1º de enero al 31 de diciembre de 1982.

3º Afectar el egreso que se origine a la partida 03.20 Arrendamiento de Inmuebles, Sub-Programa 06 Archivo Departamental de Tacna, Programa 0673 - Archivos Departamentales, Pliego 17 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia del Presupuesto vigente.

Regístrese, comuníquese,

GUILLERMO DURAND FLOREZ
JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

LEP/sma.